

CONVERTÍ TUS PUNTOS EN MILES DE SONRISAS 2024

1. Introducción

La Asociación Obras del Espíritu Santo, liderada por el Padre Sergio Valverde, es una institución de bien social de inspiración católica, que trabaja en pro de la dignificación y la promoción humana para la población en vulnerabilidad social. Dentro y fuera del territorio nacional y sin distinción de credo religioso, nacionalidad, raza o lengua. Se encarga de la atención integral, tanto a nivel físico, psicológico y espiritual de las personas; en el ámbito de la prevención y la rehabilitación, por medio del desarrollo de los valores morales y de las habilidades que les permitan crecer y tener una mejor calidad de vida.

La Asociación lleva a cabo su misión mediante los programas de alimentación, educación, salud, albergue, y entretenimiento.

Restaurantes Subs, S.R.L. (en adelante “Subway”) como ha sido costumbre, se une a esta noble causa en conjunto a la solidaridad de nuestros clientes Subway Card.

Tanto la Asociación como Subway desea externar, desde ahora, un profundo agradecimiento a nuestros miembros del programa Subway Card por su colaboración y solidaridad.

2. Compromiso de Subway

La presente promoción consiste en que, los miembros del programa Subway Card que deseen participar en la campaña **CONVERTÍ TUS PUNTOS EN MILES DE SONRISAS**, podrán dentro del plazo establecido, donar sus puntos del programa a la organización Obras del espíritu Santo, con la finalidad de que estos puntos sean intercambiados por Subs de Subway para la fiesta de Navidad de la Organización, a la cuál asisten más de 5.500 niños y niñas aproximadamente. La totalidad de los puntos donados durante la campaña serán duplicados por Subway. Subway preparará y entregará la cantidad de Subs equivalentes a los puntos totales de lo obtenido de la donación realizada por los clientes y lo aportado (duplicado) por Subway.

3. De la meta trazada

Para dicha donación cada Sub de 10 cm tendrá un valor de 43 puntos.

4. Período para cambiar tus puntos por sonrisas

Para ser parte de esta noble causa, los miembros del programa de lealtad Subway Card pueden realizar sus donaciones a partir del día 1 de Noviembre al día 21 de Diciembre del año en curso a las 12:00 media noche.

5. Procedimiento para “CAMBIAR TUS PUNTOS POR SONRISAS”:

- El cliente podrá donar de manera voluntaria cuantos puntos desee, sin un mínimo ni máximo, siempre y cuando cuente con el disponible de puntos en su Subway Card, dentro del plazo para realizar las donaciones.
- La donación puede hacerse de manera personal en cualquiera de los puntos de venta Subway, presentando su Subway Card e indicándole al cajero (a) el número de puntos a donar en cualquiera de los restaurantes del país, o bien, puede hacerlo de forma digital, accediendo a la dirección www.subwaycostarica.com

- Para el caso de donación por medio digital, el tarjetahabiente deberá completar el formulario de donación anotando el número de Subway Card y el número de puntos a donar.
- El correo electrónico que se utilizará para acuse de la donación será el registrado en la base de datos por el cliente miembro de Subway Card.
- El acto de donación es final, por lo tanto, no aplica reversión de puntos donados.
- La cantidad de puntos donados más lo aportado (duplicado) por Subway se intercambiarán por Subs de 10 cm para la fiesta de Navidad de la organización Obras del Espíritu Santo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 3 referente a la meta trazada.

6. Modificación o suspensión de la promoción.

Subway se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes. La promoción se regirá por este Reglamento, mismo que podrá recibir modificaciones totales o parciales en cualquier momento, siendo que las mismas aplicarán en el momento en que sean publicadas por medio de la página de Internet www.subwaycostarica.com. Subway se reserva el derecho de tener por totalmente finalizada esta promoción, suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que los miembros del programa Subway Card puedan alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.

7. Alcance de la promoción.

La promoción será válida y surtirá efectos solamente en la República de Costa Rica, específicamente para cualquier persona mayor de 18 años que sea miembro del programa Subway Card.

Para mayor información o consultas se puede llamar al teléfono 4052-9400 de Lunes a Viernes de 07:00 am a 04:30 pm, servicioalcliente@subwaycostarica.net.